

**Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, del Instituto Nacional Electoral (INE).**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por la presencia del Covid-19, celebrada el 24 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

**Asistentes:**

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 (COTSPEL).

**Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.

**Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral Integrante de la COTSPEL.

**Secretario Técnico:**

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Secretario Técnico de la Comisión.

**Se contó con la asistencia y participación del:**

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e integrante de la COTSPEL.

**También asistió como invitado:**

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

**Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. Armando Olán Niño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador**, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Cuenca Pineda**, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda**, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Fernando Garibay Palomino**, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Sara Pérez Rojas**, Asesora del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Adrián Mendoza Varela**, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Mtro. Martín Faz:** Siendo las 10:07 horas del día de la fecha, inició la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 de la COTSPEL.

Dio la bienvenida a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, a las y los asesores de las oficinas de las Consejerías del Poder Legislativo y de las Representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto, así como a las y los asistentes que acompañaron esa sesión de la COTSPEL, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de *quorum*.

**Mtro. Sergio Bernal:** Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, así como el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* para sesionar.

**Mtro. Martín Faz:** Declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica realizar la presentación del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Enunció los nombres de los documentos que integraban el orden del día.

**Mtro. Martín Faz:** Puso los documentos a la consideración de los asistentes, consultando si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber participaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

El orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 4 de octubre de 2022.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo para la operación del Sistema

de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.

3. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la reinstalación de dos Oficinas Municipales y la instalación de una adicional, en el 02 Distrito Electoral Federal en la Entidad de Coahuila, para el Proceso Electoral Local 2022-2023 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueba el Plan de continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2023, que operará en el Proceso Electoral 2022-2023 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 por el que se aprueba el Programa de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género dirigido a las autoridades electorales locales durante el Proceso Electoral 2022-2023.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueban los materiales didácticos, modelos y materiales de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral:
  - ✓ Carta notificación
  - ✓ Nombramiento de la y el funcionario de casilla
  - ✓ Modelo del Rotafolio de la Jornada Electoral
  - ✓ Modelo de Información básica para las y los ciudadanos sorteados
  - ✓ Modelo de material para capacitación virtual de las y los Observadores Electorales
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Modelos de Rotafolio de la Jornada Electoral para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero versión MEC voto postal y Rotafolio de la Jornada Electoral para el Voto de

las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero versión MEC voto electrónico en los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

9. Presentación del Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.
10. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
11. Presentación del Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
12. Presentación de la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, Procesos Electorales Locales 2022-2023.

**Mtro. Martín Faz:** Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el primer asunto del orden del día.

**Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 4 de octubre de 2022.**

**Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a consideración de las y los asistentes, consultándoles si había alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la COTSPEL, celebrada el pasado 4 de octubre de 2022.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

**Punto dos. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.**

**Lic. Juana García:** Realizó una breve presentación del punto, donde resaltan los siguientes datos:

- Para llevar a cabo el registro de representantes se despliega una serie de mecanismos que difícilmente se podrían cumplir sin el apoyo de una herramienta informática, situación que aporta certeza y legalidad al procedimiento, ya que facilita los cruces de información.
- En próximas fechas se daría inicio a los procesos electorales en las entidades de Coahuila y Estado de México, en las que se elegirán gubernaturas; asimismo, en el Estado de Coahuila se elegirán 25 diputaciones.
- El modelo establece de manera clara las directrices que habrán de seguirse en el procedimiento de registro de representantes, fija las premisas en cada una de las etapas y garantiza el cumplimiento de los plazos legales al optimizar el cruce de información, facilitando entre otras cosas a los partidos políticos y candidaturas independientes, conocer el estatus de cada una de las solicitudes registradas.
- La implementación del sistema tiene las siguientes ventajas: los partidos políticos y candidaturas independientes, solicitarán la acreditación de sus representaciones mediante la captura de las solicitudes, se permitirá las modalidades en captura individual y carga por lotes en archivos de textos.
- Se realizarán los cruces de información de las personas a acreditar con las diversas bases de la Red INE, el módulo de consulta permitirá verificar en todo momento el estatus de las propuestas de representación. Se podrán realizar sustituciones de solicitudes de acreditación de las representaciones, siempre y cuando se encuentren dentro del plazo legalmente establecido para ello.
- Al concluir el procedimiento de acreditación, los nombramientos se formarán y sellarán digitalmente por la Presidencia y Secretaría de los Consejos Distritales.
- Los partidos políticos y candidaturas independientes, podrán imprimir los nombramientos definitivos en los plazos establecidos para tal efecto.
- No será necesario trasladarse a las instalaciones de las juntas distritales ejecutivas, para entregar las solicitudes de representaciones o sustituciones, ni para recibir los nombramientos físicos.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Recordó que durante los procesos electorales de 2021, respecto a los tiempos de carga por lote, su representación consideró estar en aptitud de poder tener los tiempos de carga por lote, un poco más cercano al día de la elección y resaltó que, en el caso del actual proyecto de Acuerdo, se estaba planteando que la solicitud de sustituciones por lote fuera el 22 de mayo.

Reflexionó que, para 2023, se podría tener un límite que puede estar entre el 25 y 27 de mayo, resaltando que el tema ya se había platicado con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), cuando se les expuso que el sistema ya estaba maduro.

Recordó que las cargas por lote se hicieron con un espacio tan amplio de tiempo porque había dificultades para la carga normal y el manejo de la misma; destacando que para la carga de información se estableció una fecha alejada para poder solucionar cualquier problema y permitir a los sistemas procesar las cargas masivas por lote; resaltando que los sistemas ya están suficientemente maduros como para pedir tres o cinco días más.

**Representante del PRD:** Señaló que para el sistema actualmente ofrece la posibilidad de reducir la información que se requiere de los representantes de partido, al momento de realizar su acreditación y recordó que con anterioridad se había solicitado que solamente se cargaría la clave de elector y que el sistema pudiera realizar de manera automática la carga de los demás datos que fueran requeridos.

Indicó que otro punto que deseaba solicitar era relativo al módulo que se abrió dentro del sistema, para subir los documentos que acreditan o validan que el ciudadano proporcionó los datos de manera libre a los partidos, otorgando su permiso para que pudieran estar incluidos sus datos personales.

Resaltó que la forma de trabajar de ese módulo era muy lenta, por lo cual era importante solicitar una mesa de trabajo previo al Proceso Electoral de 2024, para generar una herramienta que haga una *carga tipo de lotes* y se puedan cargar todos los documentos en un sólo archivo, ya sea un PDF o un archivo comprimido que sea más eficiente y operante.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Recordó que, en el tema del registro de representaciones, en el programa piloto del voto presencial de las y los mexicanos en el extranjero, señalaba que estaría listo en otro momento y consultó *¿por qué no viene en este documento y cuál es el plazo que plantean para tener este documento?*

Expresó le llamaba la atención que en el documento señalaba que, en el caso de acreditación de representaciones propietaria y suplente en cada mesa receptora de votación, se haría de acuerdo con los mecanismos que emitan la Junta General Ejecutiva; donde no entendía cuál era el vínculo con la Junta General Ejecutiva, toda vez que era atribución de la Comisión Temporal del Voto en el Extranjero.

Manifestó no era clara la observación donde señalaba que los mecanismos estarían a más tardar en enero, toda vez que el 19 de octubre se aprobó el modelo en la sesión del Consejo General, resaltando no conocer el motivo del retraso o por qué no se presentó el documento, reiterando no conocer cuál sería la intervención de la Junta General Ejecutiva.

**Ing. Jorge Gutiérrez:** Aclaró, respecto del planteamiento del Representante del Poder Legislativo de Morena, que no era una cuestión técnica la que pudiera obstaculizar el tiempo de carga por lote, destacando que se atienden los tiempos que se establecen en la normatividad; destacando

que habría que revisar los tiempos a nivel de procedimiento y a nivel de la modificación de los plazos que se tengan que adecuar.

Mencionó, respecto del tema aludido por el Representante del PRD que, por lo que se refiere a la solicitud de sustituciones, habría que revisar los procedimientos que se realizan con el área de fiscalización; resaltando que se deben realizar de forma individual y no en carga por lote, para evitar sustituciones masivas que, en lugar de ayudar, pudieran entorpecer de alguna manera o afectar los tiempos del procesamiento de las sustituciones.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Reiteró que el artículo 259 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece un plazo límite de 13 días, lo que concuerda con lo señalado por la UTSI.

**Mtro. Sergio Bernal:** Explicó que el proyecto de Acuerdo menciona que los mecanismos se emitirán en la Comisión que corresponde, los cuales están considerados para presentarse en una posterior sesión de la Comisión, destacando que, por esa razón no se integra en ese proyecto de Acuerdo lo relativo a los representantes del voto de los mexicanos en el extranjero.

Expresó que el Calendario de actividades era el resultado de un consenso de las diversas áreas técnicas que confluyen en ese proyecto, donde están considerados los simulacros para llevar a cabo las cargas de información también estarían convocados para participar los Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Preciso que estaba presente la solicitud del representante del PRD acerca de realizar mesas de trabajo para determinar la viabilidad de las cargas por lotes, en lugar de hacerlo de uno en uno, opinando que no habría inconveniente para realizar esas mesas de trabajo.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Manifestó no había certeza acerca de que se contara con tiempo para enviar ese Acuerdo al Consejo General, destacando que, contar con dos Acuerdos distintos que regulan la misma materia sobre representaciones, era un poco ocioso.

Sugirió cambiar el fraseo del punto hacia la parte final, donde dice: "...para los procesos electorales ordinarios 2022 y 2023, así como para los procesos extraordinarios que se deriven de los mismos"; para señalar: "...en su caso para los procesos extraordinarios que se deriven."

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Resaltó que "...sí la carga por lote de 13 días antes es que vean un poco irónico, porque las sustituciones por lote también se vencen ese día, entonces quisiera pedir que por lo menos las sustituciones por lote sí la pudiéramos meter por lo menos el día 27."

Reflexiono acerca de que la carga de sustituciones también se podría realizar por lote, al igual que se hace la carga de representantes, porque tecnológicamente no se visualiza algún problema para llevarlas a cabo.

Reiteró que, si la carga por lote inicial tiene que cerrarse el día 27 (por los 13 días antes de la elección), entonces que las sustituciones se realicen por lote (en eso consistiría la solicitud, que la fecha pueda fluctuar entre el 25 y el 27).

**Representante del PRD:** Reiteró su solicitud para que se lleven a cabo mesas de trabajo, en donde pueda presentarse y analizarse su petición referente a la reducción de los datos que se tienen que registrar en el sistema, para el registro de representantes de Partido Político.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Expresó no tener inconveniente con las solicitudes planteadas por el representante del PRD y por el Representante del Poder legislativo de Morena, solicitando a la UTSI dar una respuesta técnica sobre la solicitud para modificar los plazos referentes a las sustituciones de representantes.

**Ing. Jorge Gutiérrez:** Indicó que técnicamente no habría algún problema, pero sería necesario revisar algunos aspectos con organización electoral, identificar si los plazos, tiempos y momentos son suficientes para la integración de los paquetes y revisar los procesos y procedimientos, porque más que una cuestión técnica, tendría que ser una cuestión logística.

**Mtro. Sergio Bernal:** Manifestó que en el aspecto técnico no había algún inconveniente; sin embargo, sí existían diversos cruces de información que debían ejecutarse, razón por la cual únicamente se podría modificar la fecha adicionando 2 días (al 24); resaltando que las fechas que se establecieron en el documento habían sido determinadas por las áreas técnicas de la UTSI, Vinculación y la DEOE.

Reiteró que las fechas que se habían considerado eran en función de los argumentos que expusieron las áreas técnicas involucradas y que, adicionalmente, dentro de las demás tareas relevantes que se deben atender con respecto a los partidos políticos, son la asesoría, la capacitación y los simulacros.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Consultó al Secretario Técnico de la Comisión si no consideraba era poco el plazo adicional de dos días que se ofrecía.

Recordó que en procesos electorales anteriores ya se había discutido el tema con la UTSI y solicitó que el plazo se aumentara en cuatro días, reiterando que el sistema estaba lo suficientemente maduro.

**Mtro. Sergio Bernal:** Reflexionó acerca de qué los cruces de datos han evolucionado a lo largo de la realización de los diferentes procesos electorales y reiteró que los plazos que fueron propuestos obedecen a reuniones realizadas con las áreas técnicas involucradas y en atención a la cadena de eventos que es necesario realizar previo a la jornada electoral.

Propuso tener una reunión donde se pueda determinar sobre la temporalidad de los plazos solicitados por el Representante del Poder Legislativo de Morena

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del documento y consultó la posibilidad de realizar una mesa de trabajo sobre el tema, para exponer y aclarar algunas dudas que se tenían respecto a las fechas establecidas en el plan y calendario de coordinación, así como sobre algunas actividades que deben realizar los partidos políticos.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Señaló que era importante la propuesta del Representante del PRD, respecto de llenar únicamente el espacio de la clave del elector y que los demás campos se generen de manera automática, por lo cual era importante discutirlo con el área técnica y evaluar los beneficios para los partidos y el Instituto.

**Representante del PRD:** Coincidió con el Representante del Poder Legislativo de Morena respecto de que la propuesta que fue expuesta implica una ganancia de tiempo para los partidos, evitando que se tengan malos porcentajes en el tema de las sustituciones de representantes.

Recordó que la manera en que se lleva a cabo es a través de los Distritos y que sería importante conocer el porcentaje de sustituciones que se derivan de esas modificaciones, si el propio sistema de representantes podría recorrer en este acto el propio cruce a la fecha límite de las cargas por lote.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Reiteró su comentario acerca de la importancia de las fechas y plazos relacionados con las cargas de representantes, destacando que además los partidos otras actividades dentro de esos mismos lapsos de tiempo, como es el caso de estar pendiente de las validaciones así como de la entrega de los nombramientos a las funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Mencionó que la sugerencia realizada por el Secretario Técnico, era para aprobarse el Acuerdo en los términos en los que estaba presentado, sin mencionar la fecha límite para las sustituciones.

**Mtro. Sergio Bernal:** Señaló que su propuesta era con la finalidad de atender las inquietudes que fueron expuestas en la mesa parte del Representante del Poder Legislativo de Morena, así como de las representaciones del PRD y Movimiento Ciudadano, Nancy Landa; las cuáles serían analizadas en una mesa de trabajo donde sería convocada la UTSI, Donde se evalúan las propuestas y puedan ser incluidas en la construcción y mejoramiento del funcionamiento del sistema.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Mencionó que la Representante de Movimiento Ciudadano, vía chat, señalaba que: “lo que quiere es sumarme a la propuesta del Partido de la Revolución Democrática y al acompañamiento de Morena, para ver la viabilidad que pudiéramos transitar con menores requisitos.”

Expresó que ese tema se vería en las mesas de trabajo, que ya se habían acordado sostener. Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación del punto, en los términos señalados, para que no se mencione la parte de la fecha y que sea en los términos en los que

señalaba el Acuerdo, así como la modificación al título que solicitó la Consejera Electoral Carla Humphrey.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Modelo para la operación del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que se deriven de los mismos; atendiendo el fraseo que propuso la Consejera Electoral Carla Humphrey en el título, así como lo instruido por el Presidente de la Comisión, en relación a que en una mesa de trabajo se analice el tema de la fecha límite para la carga de sustituciones en lotes, que se deberá revisar con la UTSI.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

**Punto tres. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la reinstalación de dos Oficinas Municipales y la instalación de una adicional, en el 02 Distrito Electoral Federal en la Entidad de Coahuila, para el Proceso Electoral Local 2022-2023 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.**

**Lic. Juana García:** Realizó una exposición del punto, donde resaltó lo siguiente:

- Las oficinas municipales son órganos ejecutivos subdelegacionales que sirven como centro de apoyo y coordinación para la realización de actividades operativas, previas, durante y posteriores a la jornada electoral, en zonas o regiones que se encuentran más alejadas de la sede Distrital y con una vasta extensión territorial, con el objeto de hacer más eficientes las tareas que deban desarrollarse durante un proceso electoral.
- La función de las oficinas municipales es la de servir como centro operativo auxiliar de coordinación e información de las juntas distritales ejecutivas, para que cumplan con sus tareas en tiempo y forma, en lugares de difícil acceso y en un ámbito geográfico de competencia definido.
- El Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Coahuila informó que se considera que el número adecuado de oficinas municipales que se requiere aprobar y operar en la entidad de Coahuila, para organizar el Proceso Electoral Local 2022-2023, es de tres, distribuidas en los municipios Cuatro Ciénegas, Múzquiz y Ramos Arizpe.
- Es viable la posibilidad de que en los Procesos Electorales Locales se reinstalen las oficinas municipales aprobadas en el Proceso Federal inmediato anterior, con lo que se propone la reinstalación de dos oficinas municipales, conforme lo siguiente:

Una de ellas estaría en San Pedro de las Colonias, en el Municipio de Cuatro Ciénegas; y la segunda, igual, en el Distrito 02, San Pedro de las Colonias, en el Municipio Múzquiz, derivado de la experiencia del Proceso Electoral 2021, y en aras de un ahorro de las economías como medida de racionalidad y disciplina presupuestaría, resulta necesaria la aprobación de la oficina municipal en Ramos Arizpe, con cabecera municipal en San Pedro de las Colonias, en el Estado de Coahuila, por lo que se propone la instalación de una oficina municipal adicional en dicha entidad.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Señaló que solamente se trataba de la presentación del proyecto de Acuerdo, para conocimiento y para realizar las observaciones necesarias, toda vez que la ruta ordinaria es que sea presentado al Consejo General, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Comentó conocer San Pedro de las Colonias y mencionó que, desde su perspectiva, probablemente no fuera necesaria la oficina municipal que había sido solicitada por la Junta de Coahuila, porque San Pedro está relativamente bien comunicado, razón por la que sugería se hicieran las consultas al respecto.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Indicó que esa observación sería hecha llegar ante la Junta General Ejecutiva para su consideración.

Consultó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Punto cuatro. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueba el Plan de continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.**

**Lic. Juana García:** Llevó a cabo una presentación del tema, donde destacó lo siguiente:

- Para llevar a cabo el registro de representaciones se despliega una serie de mecanismos que difícilmente se podrían cumplir sin el apoyo de una herramienta informática.
- Por ello, resulta necesario prever un Plan de Continuidad en el que se establezcan procedimientos a seguir, con el fin de que el registro de representantes alcance las metas planteadas.
- La DEOE y la UTSI diseñaron el Plan de Continuidad para responder a cualquier eventualidad que afecte la operación del sistema con el objeto de generar con oportunidad las listas de las representaciones acreditadas y sean integradas en los paquetes electorales.

- El Plan de Continuidad determina las estrategias, procedimientos y acciones necesarias para llevar a cabo el restablecimiento de la operación efectiva del procedimiento de registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, en caso de que exista alguna eventualidad en el procedimiento de acreditación.
- En el Plan de Continuidad se consideraron los siguientes objetivos particulares:
  - ✓ Delimitar los problemas o situaciones que afecten la operatividad del procedimiento de registro que ameriten la activación del plan;
  - ✓ Determinar los órganos, las figuras responsables y las acciones para activar el plan de continuidad;
  - ✓ Establecer las temporalidades para activar el referido plan;
  - ✓ Señalar el protocolo de activación del plan y dar a conocer las acciones a incrementar para resolver los problemas o situaciones que generen la afectación en el procedimiento de registro, garantizando el derecho de los partidos políticos y candidaturas independientes.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Fernando Faz:** Mencionó que la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel debía atender una reunión institucional, por lo que se había desconectado de la sesión de la Comisión.

Consultó a los asistentes si alguien deseaba participar en el punto y, al no haber intervenciones, instruyó al secretario técnico tomar la votación correspondiente del punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el plan de continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023, así como para los procesos extraordinarios que se deriven de los mismos.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales presentes Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Carla Astrid Humphrey Jordan.

**Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2023, que operará en el Proceso Electoral 2022-2023 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.**

**Lic. Carmen Colín:** Señaló que la DEOE es la responsable de la ejecución del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que tiene como objetivo mantener

informados de manera permanente y oportuna a quienes integran los Consejos General, Locales y Distritales del Instituto, así como a los organismos públicos locales que correspondan.

Precisó que el Programa de Operación del SIJE 2023 es el documento rector para su implementación en el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los estados de Coahuila y México; donde se consideran los siguientes aspectos:

- La definición de procedimientos, la información que va a generar, la identificación de requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros, tanto a nivel local como a nivel distrital y la definición y funcionamiento del sistema informático, el esquema de capacitación, pruebas de captura y simulacros, así como la coordinación y seguimiento en el ámbito local.
- El programa de operación constituye el primer documento a partir del cual las vocalías de organización electoral, local y distritales bajo la supervisión de las vocalías ejecutivas correspondientes capacitarán a las y los integrantes de los Consejos Locales y Distritales, así como a Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores (SE) y a la totalidad del personal involucrado en la operación del sistema.
- Se han previsto algunos ajustes en su implementación:
  - ✓ Un rediseño a la navegación en el reporte de incidentes suscitados en las casillas, a fin de que las y los usuarios puedan acceder al detalle de cada uno de los incidentes reportados.
  - ✓ Mejoras a los módulos de captura y la aplicación móvil, a fin de que visualmente se pueda identificar el tipo de atención que corresponde a cada uno de los mensajes de alerta que éste emite.
  - ✓ Ajustes al módulo de captura de incidentes para orientar con mayor claridad a las y los usuarios en la captura de la descripción de lo que sucedió.
  - ✓ La implementación de una herramienta que permita poner a disposición de la ciudadanía la información recopilada en las casillas, considerando los niveles de nacional, estatal, distrital, federal, distrital local y municipal.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Observó que el documento mencionaba que los CAE van a recabar información respecto de las representaciones de los partidos políticos y lo harán con base en las relaciones que tengan las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (MDC).

Recordó que, en la sesión del 19 de octubre, se discutió en Consejo General el tema de, por qué no se podía hacer un estimado de participación ciudadana por parte del CAE, durante el desarrollo de la jornada electoral.

Mencionó le llamaba la atención, el tema de cómo se recoge esa información y destacó sería más fácil hacerlo con código de barras, con reconocimiento de datos biométricos, para recoger los datos de una manera más fácil y ágil, que las relaciones que deben llenar los CAE y los funcionarios de la MDC.

Expresó que el instituto se encuentra atrasado en este tipo de procedimientos que deberían ser más automatizados, haciendo uso de tecnologías que eliminen el uso de formatos a cargo de los CAE y de los funcionarios de las MDC, porque el uso de la tecnología abona en certeza, transparencia, rapidez y en conocer la presencia de los representantes de los partidos políticos en las mesas, tanto para efectos de fiscalización como de organización electoral.

Concluyó resaltando la necesidad de seguir buscando soluciones tecnológicas, que como Instituto lleven a eficientar los tiempos y la información.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Coincidió con la Consejera Electoral Carla Humphrey, respecto del registro de la acreditación y resumió que se visualizan dos necesidades de tener una acreditación más ágil, y al mismo tiempo, una fiscalización eficiente.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Opinó que había varios procedimientos de tipo operativo y logístico, que pueden revisarse a la luz de los avances tecnológicos y la oportunidad que éste nos da de optimizar algunos procedimientos.

Recordó que, lo que reportan los integrantes de las MDC es la presencia física de los representantes de partido, conforme a la acreditación de éstos, que se hizo con anterioridad por medio del sistema.

Resaltó que la presencia de representantes de partidos tiene efectos para la comprobación de gastos (fiscalización), y también tiene efecto para la propia jornada electoral, porque la presencia de representantes de partido inyecta un elemento de mayor certeza y confiabilidad del Proceso Electoral.

Reflexionó acerca de que se podrían analizar eventuales modificaciones del procedimiento, buscando alguna forma digital de hacer la verificación, con lo cual se podría mejorar eventualmente.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Recalcó no estar hablando de que no se constate la presencia física de las representaciones de los partidos políticos, ya que evidente que es un elemento de certeza y de transparencia en la jornada electoral.

Reiteró que, avanzando de la mano de la tecnología, con un código de barras que los representantes tendrían que presentar en la casilla, se conocería de su presencia física, toda vez que esta información se puede recabar rápidamente por el CAE.

Subrayó que se trataba de un tema de agilizar, eficientar y facilitar, modernizando la forma de revisar la presencia de representantes en las casillas, resaltando que en las mesas de trabajo se podría estudiar el mecanismo tecnológico que permita recabar esa información.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Carla Humphrey, quién haría la verificación por medio de una lectura digital de la presencia de los

representantes de partido, ¿algún funcionario de casilla, o el Capacitador Asistente Electoral?, y si es lo primero, ¿de qué dispositivo dispondría, dispositivo electrónico dispondría, o si deberían disponer de un dispositivo electrónico los funcionarios de casilla?

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Manifestó que era un tema que se debe resolver en las mesas de trabajo; resaltando que podría ser una tarea sencilla de realizarse con un teléfono celular, que podrían hacer los CAE o las presidencias de las MDC, cuando se vayan acreditando las y los representantes.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Mencionó que la Representante de Movimiento Ciudadano proponía que este punto también fuera discutido en mesa de trabajo de la Comisión.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Intervino para insistir en el tema de las pruebas piloto.

**Lic. Carmen Colín:** Señaló que, en relación con el tema del documento fuente que se toma el listado de representantes del partido político, en algún momento en consulta con los órganos desconcentrados, se decía que era más ágil tomarlo de ahí porque los funcionarios de MDC van registrando la asistencia durante el día y que, si ocasionalmente salía alguno de los representantes, ya no se registraba esa asistencia, razón por la cual era importante tener el documento fuente.

Explicó que se exploraría la propuesta de la Consejera Electoral Carla Humphrey y que ya se revisaba otro esquema para poder recuperar esa información de una manera más ágil.

Señaló que actualmente se recurre a la lista porque el Presidente ya cuenta con ella y únicamente se identifica en el aplicativo señalando la presencia del representante, porque esta información ya está considerada en el aplicativo; no obstante, en la mesa de trabajo se haría una revisión para ver si se puede obtener de una mejor forma.

Indicó que el tema de participación ciudadana no estaba incluido en el SIJE, porque todavía estaba en proceso de revisión, en la propia Dirección Ejecutiva, donde se revisaba un aplicativo para evaluar si era viable.

Concluyó señalando que las pruebas del sistema estaban previstos, considerados los simulacros para el 27 de abril, el 7 de mayo y el 21 de mayo.

**Mtro. Sergio Bernal:** Resaltó la importancia de visualizar el tema de los tiempos de respuesta que se deben tener con el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Recordó que la DEOE tiene el punto de contacto directamente con más de 165 mil casillas que en su momento se instalarán en 2024, para procesos electorales locales, donde siempre se está buscando cómo eficientar con elementos logísticos y técnicos, el tiempo en que emiten sus reportes los CAE.

Resaltó que también se revisa la cantidad de tareas que ejecuta un CAE, para poder priorizar; precisando que algunas de las tareas son el conteo rápido, la instalación de la casilla, la participación ciudadana, determinar si una noticia es falsa o no, etc.

Subrayó que el *kit* de posibilidades que debe tener el CAE para responder más rápido, debe ser un punto de análisis, con vista a otros procesos electorales.

Puntualizó que el SIJE es un sistema estratégico de decisión, dirigido a los diferentes niveles de la estructura organizacional, Consejo Distrital, Consejo Local, Consejo General y a los representantes de los partidos políticos.

Concluyó recalcando que en la DEOE no escapa el tema de buscar nuevas tecnologías que permitan hacer más ágil y eficiente el uso de los recursos.

**Representante del PAN:** Solicitó que en la mesa de trabajo se incluyera la propuesta de la Consejera Electoral Carla Humphrey, para determinar si fuera viable el uso del código QR para comprobar la presencia de representantes en casilla durante la jornada electoral y que también se explorara para reportar la instalación de la casilla, de tal manera que pudiera obtenerse esa información más rápido de la instalación de las casillas, en un tiempo más rápido del que se ha venido empleando para hacer ese reporte.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Comentó que la mesa de trabajo estaría amplia, por el tipo de temas que se abordarían, donde se analizarían y determinarían las distintas posibilidades tanto operativas, logísticas, como técnicas y materiales.

Consultó si había alguna otra participación y, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el programa de operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que será implementado en el Proceso Electoral Local 2022-2023.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales presentes Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Carla Astrid Humphrey Jordan.

**Punto seis. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 por el que se aprueba el Programa de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a las autoridades electorales locales durante el Proceso Electoral 2022-2023.**

**Mtro. Roberto Cardiel:** Realizó una breve presentación del tema, donde resaltó lo siguiente:

- Este programa tiene su fundamento en el decreto publicado el 13 de abril del 2020, en el Diario Oficial de la Federación, que implicó nuevas atribuciones del INE en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como las medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia política por razones de género.
- Estas medidas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dieron también un nuevo rostro al conjunto de atribuciones de DECEyEC.
- Se dotó a la DECEyEC de un papel central, ya que se confirió la atribución de capacitar al personal del INE, de los OPL y personas integrantes de las MDC para prevenir, atender y erradicar la violencia política por razones de género, así como en materia de igualdad sustantiva.
- Mediante el Acuerdo INE/CG137/2022 se aprobó el protocolo del INE para la atención a víctimas y elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres por razones de género, a través del cual se establecen directrices para guiar la actuación del personal público, el servicio público responsable de brindar atención en primer contacto a las víctimas de la violencia política.
- Se establecen directrices para elaborar el análisis de riesgo en el que ésta se encuentra, dictar medidas de protección en su favor, colaborar con ellas en la elaboración de un plan de seguridad y dar seguimiento a sus casos.

Concluyó manifestando que, en ese marco normativo, se implementará ese programa de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres por razones de género, dirigido a las autoridades electorales locales, durante el Proceso Electoral 2022-2023.

**Lic. Esmeralda Estrada:** Realizó algunos comentarios sobre el tema, donde destacan los siguientes:

- El objetivo del programa de Capacitación es que las personas integrantes del público objetivo desarrollen conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a efecto de prevenir y atender los casos que pudieran presentarse durante dicho proceso.
- La modalidad y la capacitación en materia de violencia política será virtual mediante la plataforma *Cisco WebEx*.
- Las sesiones se impartirán el 5 y 7 de diciembre para el personal de las Juntas Locales y Juntas Distritales, el 6 y el 8 de diciembre para el personal de los OPL y el 13 de diciembre para las personas integrantes de los Consejos.

- Durante las sesiones, además de los ejercicios prácticos, las personas participantes realizarán dos evaluaciones por medio de cuestionarios digitales, una al inicio y otra al final de cada actividad de la capacitación, orientadas a comprobar el proceso de aprendizaje de participantes y finalmente se entregarán constancias de participación.
- Se realizarán encuestas de satisfacción, con la finalidad de conocer en la implementación del curso, el grado de satisfacción del mismo por el público objetivo.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Solicitó hacer énfasis en la sensibilización del dictado de medidas cautelares y su rapidez en el otorgamiento (interrupción de señal)..., destacando que se encontraba pendiente de resolver la denuncia presentada por violencia en contra de la Maestra Delfina (Estado de México), donde después de que el asunto se analizó en diversas instancias, a esa fecha (24 de octubre), "...hay reservas de todo y no otorgan las medidas cautelares..."

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Mencionó la importancia de fortalecer la capacitación y la denuncia de violencia política, en razón de género, los cauces y las rutas, las autoridades competentes, así como su presencia al interior de los partidos políticos, porque una de las primeras formas en las que se presenta la violencia es en contra de mujeres que quieren participar en política.

Destacó la necesidad de tener especial cuidado en la participación de mujeres a nivel municipal, en pueblos y comunidades indígenas, donde ya se tiene conocimiento acerca de que las mujeres son las más violentadas políticamente.

Propuso ampliar la perspectiva para identificar otros tipos de violencia, como la violencia digital, la simbólica, la económica, la patrimonial, la mediática, ya se ha ido reformando la Ley General de Acceso a las Mujeres, a una vida libre de violencia, incorporando la mediática, la digital, y ejemplificó con los casos donde la violencia ésta en la acción de rosear con ácido a mujeres.

Concluyó recordando que en la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación se han visto temas de violencia en los Consejos Locales, los Consejos Distritales y en las propias Juntas donde se presentan casos de acoso sexual y laboral; razón por la cual, reiteró era importante también hacer una capacitación respecto del protocolo *HASEL*.

**Mtro. Roberto Cardiel:** Coincidió en que era un tema relevante, razón por la cual la DECEyEC hacía énfasis en su atención, así como el acompañamiento en la Comisión de Género y la constante comunicación con el resto de las áreas del Instituto, con quienes se deberá llevar a cabo la capacitación.

Indicó estar de acuerdo con lo comentado por la Consejera Electoral Carla Humphrey, para fortalecer la capacitación sobre la denuncia, destacando que la DECEyEC se estaba enfocando a tres públicos objetivo; sin embargo, si se podríamos sumar a los partidos políticos como público objetivo, resaltando que los propios partidos y las representaciones forman parte de las autoridades electorales.

Indicó que se podría fortalecer el documento, adicionarlo lo que se ha solicitado, y estar en condiciones de informar los resultados a la Comisión, una vez finalizados los programas de capacitación.

**Representación del Partido Verde Ecologista de México:** Manifestó que su Representación se sumaba a la propuesta del Maestro Roberto Cardiel, relativa a la capacitación.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, considerando la propuesta del titular de la DECEyEC.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2022-2023, por el que se aprueba el programan de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a las autoridades electorales durante el Proceso Electoral 2022-2023; con las precisiones que se realizaron durante su presentación.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales presentes Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Carla Astrid Humphrey Jordan.

**Punto siete. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueban los materiales didácticos, modelos y materiales de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.**

**Lic. Verónica Sosa:** Realizó una presentación del punto, destacando lo siguiente:

- Los materiales didácticos son los medios y recursos que facilitan la adquisición de conceptos, habilidades, aptitudes y destrezas y constituyen herramientas que ayudan a quienes imparten la capacitación, a explicar, ilustrar, evidenciar, ejemplificar un contenido determinado y para su elaboración se atiende los siguientes criterios:

*Didáctico, simplicidad, legibilidad, motivante, contextual, con perspectiva de género e inclusión y con identidad institucional.*

- Los materiales que la DECEyEC, puso a consideración son los siguientes:
  - ✓ Carta notificación. Es un documento por medio del cual se informa a la ciudadanía sorteada que podrá integrar una mesa directiva de casilla y sirve para establecer el primer contacto con la o el ciudadano sorteado y convocarlo a tomar la capacitación que imparte este instituto.

- ✓ Nombramiento de la y el funcionario de casilla. Son documentos de carácter oficial que facultan a las y los ciudadanos designados para constituirse en autoridad electoral e integrar la mesa directiva de casilla y desempeñar sus atribuciones el día de la jornada electoral.
- ✓ Modelo del Rotafolio de la Jornada Electoral. Se integra por diversas láminas en las que de manera ilustrada y a manera de resumen, presentamos la información sobre las actividades que las personas funcionarias de casilla, desarrollan durante la jornada electoral.
- ✓ Modelo de Información básica para las y los ciudadanos sorteados. Este material se entrega durante la visita o la notificación a las y los ciudadanos sorteados, mediante el cual se informa los cargos a elegir en cada entidad y se explica de manera resumida la integración de las mesas directivas de casilla y actividades a realizar el día de la jornada electoral.
- ✓ Modelo de material para capacitación virtual de las y los Observadores Electorales. Este modelo sirve de base para construir el curso virtual “La observación electoral en el proceso electoral local 2022-2023”.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a la consideración de los asistentes, consultando si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión tomar a la votación correspondiente,

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los materiales didácticos, modelos y materiales de apoyo para la integración de las Mesas Directivas de Casilla y la capacitación electoral.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales presentes Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Carla Astrid Humphrey Jordan.

**Punto ocho. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Modelos de Rotafolio de la Jornada Electoral para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero versión MEC voto postal y Rotafolio de la Jornada Electoral para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero versión MEC voto electrónico en los Procesos Electorales Locales 2022-2023.**

**Lic. Verónica Sosa:** Explicó que la DECEyEC presentaba los materiales de apoyo que serán dirigidos a las y los funcionarios de las MEC del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y que los modelos de materiales didácticos que se ponían a consideración eran los siguientes:

- El modelo de rotafolio de la jornada electoral Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para MEC Postal, que se utilizará como base para los OPL y para que éstos construyan los materiales para la capacitación electoral.

Está compuesto por diversas láminas que resumen las actividades que las y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo postal desarrollarán durante la jornada electoral.

- El modelo de rotafolio de la jornada electoral voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para MEC electrónica, que se utilizará como base para que los OPL construyan los materiales para la capacitación electoral.

Está compuesto por diversas láminas que resumen las actividades que las y los funcionarios de la MEC electrónica desarrollarán durante la jornada electoral, a través de éste las y los capacitadores tanto en la primera como en la segunda etapa obtendrán las particularidades del voto que se emitan de manera electrónica vía *Internet*.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Puso el documento a la consideración de los asistentes y, al no haber participaciones, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los modelos de Rotafolio de la Jornada Electoral para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero versión Net Voto Postal y Rotafolio de la Jornada Electoral, para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero versión Net Voto Electrónico en los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales presentes Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Carla Astrid Humphrey Jordan.

**Punto nueve. Presentación del Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.**

**Mtro. Martín Faz:** Consultó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, agradeció la presentación del Informe, solicitando a la Secretaria Técnica presentar el siguiente punto del orden del día.

**Punto diez. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.**

**Ing. Jorge Gutiérrez:** Informó que el documento daba cuenta de las actividades de implementación y puesta en producción de los sistemas para los procesos electorales locales 2022-2023 (con fecha de corte del 18 de octubre).

Mencionó que el Informe consideraba los 43 sistemas involucrados en los Procesos Electorales Locales y que, al 9 de octubre ya se tenía nueve sistemas en operación, tres en operación continua y seis que entraron en operación en el periodo reportado, y que no había ninguna incidencia por reportar.

Manifestó que, de manera adicional, después de la fecha de corte había entrado en operación el sistema de observadores y observadores electorales.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Reflexionó que en los dos procesos electorales se estarían utilizando o se van a utilizar 43 sistemas distintos, reconociendo el trabajo que realizan las áreas, donde además diseñan y actualizan los sistemas y destacó que también se debe pensar en una reingeniería de sistemas de manera tal que sólo unos cuantos sistemas se deban alimentar y los otros sistemas, se alimenten también de esa información, que requieren las diversas áreas para realizar sus funciones.

Opinó era un despropósito tener 43 sistemas que tienen que aprender a alimentar cómo funcionar, actualizarse o familiarizarse con cada uno de ellos y con las novedades que llevan cada proceso electoral

Resumió que la tarea siguiente sería cómo hacer estos sistemas más sencillos o menos sistemas que alimenten o que provean de información para todas las áreas; resaltando que no era una crítica sino un área de oportunidad hacia el futuro, para poder eficientar, agilizar o facilitar el uso de los sistemas.

**Ing. Jorge Gutiérrez:** Destacó la importancia de establecer que cada uno de estos sistemas, aplicaciones, servicios, atiende a procesos y procedimientos específicos, por lo cual, habría que verificar en esa reingeniería de procesos no solamente de sistemas, sino cómo poder simplificar tareas para que se simplifiquen los propios sistemas.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Consultó a los asistentes si había algún otro comentario sobre el Informe y, al no haber más intervenciones, dio por recibido el documento y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Punto once. Presentación del Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.**

**Ing. Jorge Gutiérrez:** Puntualizó que el documento daba cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría que se realizan a los trabajos llevados a cabo por los OPL en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y que en el caso particular se refería a un periodo de reporte del 9 de septiembre al 17 de octubre.

Precisó que se presentaba el informe de las actividades desarrolladas por Coahuila y el Estado de México, de los cuatro entregables que, a la fecha, deben de estar puestos a disposición; resaltando que los cuatro estaban entregados: la instalación de la comisión en la que se reportan los trabajos, seguimiento y operación del PREP; la designación o ratificación de la instancia interna; el proyecto de Acuerdo para integración del Comité Asesor del PREP y el Informe correspondiente al mes de septiembre para el avance en el mismo.

Finalizó señalando que ya se había remitido a los OPL la lista de entregables y las fechas máximas de ejecución y revisión, un formato de plan de trabajo para la implementación y operación del PREP, un formato de informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del programa, así como el Manual de Operación del Comité Técnico Asesor del PREP y sus anexos.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Consultó a los asistentes si alguien deseaba participar en el punto y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

#### **Punto doce. Presentación de la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, Procesos Electorales Locales 2022-2023.**

**Ing. Jorge Gutiérrez:** Informó que la estrategia de seguimiento y asesoría tiene el objetivo de definir las actividades de seguimiento que se realizará por parte de esta Unidad en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para los Procesos Electorales Locales a llevarse a cabo el siguiente año.

Expresó que, en términos generales, la estrategia establece los materiales para asesoría y capacitación y las actividades relativas a asesoría y seguimiento que se llevarán a cabo para los PREP locales.

Indicó que, de los materiales para asesoría y capacitación, se contempla la remisión de los siete formatos, dos anexos técnicos, el anexo técnico para terceros y el anexo técnico correspondiente al ente auditor, cinco manuales de operación y tres documentos adicionales.

Finalmente, en lo relativo a las actividades de asesoría y capacitación se contemplan video conferencias, la remisión de plantillas base para la interfaz del sitio de publicación a enviarse en los siguientes días, la remisión y revisión de 57 entregables por cada uno de los OPL; es decir, se tiene un estimado de 114 documentos a revisar para darle seguimiento al puntual desarrollo del programa.

**Consejero Electoral Mtro. Martín Faz:** Consultó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber respuesta, agradeció la presentación del Informe y lo dio por recibido.

Mencionó que se habían agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022, de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, siendo las 12 horas con 24 minutos.

---

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

---

**Norma Irene De La Cruz Magaña**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Locales Electorales 2023.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

---

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**

Director Ejecutivo de Organización Electoral,  
Secretario Técnico de la Comisión.

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, celebrada de manera virtual el 24 de octubre de 2022.**